



PLAN PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLS) TENGAN ÉXITO

La misión de la Oficina de Educación Bilingüe y Estudio de Idiomas Mundiales “OBE-WL” del Departamento de Educación del Estado de Nueva York “NYSED” es asegurar que todos los estudiantes del Estado de Nueva York “NYS”, incluyendo los Estudiantes de Inglés “ELLS”, alcancen el nivel más alto de éxito académico y habilidad en el uso del lenguaje. Nos esforzamos para asegurar que se completen todas las trayectorias educacionales y se satisfagan todas las necesidades socio-emocionales de todos los estudiantes de los múltiples idiomas para que queden preparados para la educación universitaria y las carreras profesionales. El “NYSED” sostiene que todos los maestros son maestros de los “ELLS”.

Respondiendo a la economía global cambiante, el NYSED ha adoptado los Estándares Básicos Comunes “CCLS” para dar a los estudiantes, a los educadores, y a los padres un conjunto de expectativas claras para quedar bien preparados para la universidad y las carreras. Durante la última década ha habido un aumento en el número de “ELLS” inscritos en las escuelas públicas del estado de Nueva York que suma un total de 214,378 estudiantes que hablan más de 160 idiomas. Para que estos estudiantes puedan alcanzar sus metas el “NYSED” necesita proveer el andamiaje apropiado, la evaluación adecuada del lenguaje usado en el hogar y los materiales necesarios para que los maestros puedan dar sus instrucciones de forma que los estudiantes puedan cumplir con los estándares rigurosos. En la Parte 154 de las Regulaciones del Comisionado de Educación, la “OBE-WL” afirma que no se puede dar por supuesto que la inmersión de los “ELLS” en un medio ambiente donde se habla el inglés les hará posible lograr el éxito académico si no tienen ningún apoyo.

Los Estándares Básicos Comunes “CCLS” P-12 del “NYSED” requieren que todos los maestros estén preparados para enseñar el lenguaje académico y las asignaturas rigurosas a todos los estudiantes, incluyendo los “ELLS”. Todos los maestros deben de estar habilitadas para poder apoyar a los “ELLS” a medida que estos aprenden las asignaturas a la vez que progresen en el dominio del inglés. Es imperativo que los maestros cubran las diferentes áreas de las asignaturas para asegurar que todos los estudiantes cumplan con las exigencias de los “CCLS”.

Los siguientes principios fueron desarrollados cuidadosamente como un marco estatal señalando expectativas claras para los administradores, planificadores, y profesionales para preparar a los “ELLS” para alcanzar sus metas, empezando desde el Preescolar, para construir una base para que queden preparados para la educación universitaria y una carrera. La intención de estos principios es proveer una guía, recursos y apoyo a los distritos, escuelas y maestros, al igual que promover un entendimiento mejor de la educación bilingüe, del aprendizaje del inglés como segundo lenguaje, y de los estudios de idiomas extranjeros.



PLAN PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLS) TENGAN ÉXITO

Los siguientes principios guían el plan para los “ELLS”:

1. Todos los maestros son maestros de los estudiantes de inglés, y tienen que hacer sus planes de acuerdo con eso:

- Diseñando e impartiendo la instrucción de forma que sea culturalmente y lingüísticamente apropiada para **todos** los diversos estudiantes, incluyendo los que tienen un Plan Educacional Individual “IEP”.
- Proveyendo la instrucción integrando el lenguaje y el contenido usando andamiajes diseñados para fomentar el desarrollo del lenguaje. Los maestros de educación bilingüe, de inglés como segundo idioma, y de las diferentes asignaturas tienen que colaborar concertadamente y consistentemente para promover el éxito académico en todas las asignaturas.
- Utilizando materiales y recursos educativos que sean apropiados según la lingüística, según la edad /grado del estudiante, y en sintonía con los estándares básicos comunes “CCLS”.
- Colaborando con el personal de apoyo de la escuela y con los recursos humanos comunitarios para poder satisfacer las múltiples necesidades de los “ELLS”.

2. Todas las juntas escolares y los dirigentes de distrito y de las escuelas tienen la responsabilidad de asegurar que se atiendan las necesidades académicas, lingüísticas, sociales y emocionales de los “ELLS”:

- Proveyendo una visión clara del éxito de los estudiantes que incluya expectativas académicas altas y el desarrollo social-emocional de los “ELLS”, apoyadas en un plan de propósito de acción que provea múltiples vías de preparación para la universidad y las profesiones a través de programas de alta calidad que satisfagan las necesidades de los “ELLS”.
- Proveyendo instrucción de alta calidad a los “ELLS”.
- Alineando y coordinando los recursos fiscales y humanos para asegurar que el plan de instrucción se implemente efectivamente.
- Proveyendo a los maestros apoyo de alta calidad, información sobre la respuesta de los estudiantes a su instrucción y dirección para el mejoramiento de su manera de impartir la instrucción.
- Proveyendo un ambiente educacional seguro e inclusivo que reconozca y respete el lenguaje y la cultura de todos los estudiantes.
- Asegurando que los líderes de los distritos y las escuelas sean entrenados para satisfacer las necesidades de los “ELLS” para cultivar una cultura escolar de altas expectativas.
- Proveyendo instrucción y servicios de apoyo de alta calidad a los “ELLS” que tienen discapacidades que estén de acuerdo con sus “IEPs” y las políticas actuales.



PLAN PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLS) TENGAN ÉXITO

3. Los distritos y las escuelas comprometen a todos los estudiantes de inglés en una instrucción apropiada para su grado, académicamente rigurosa, y conforme al Fundamento para el Preescolar para los Estándares Básicos Comunes y los Estándares Básicos Comunes de Aprendizaje de P - 12 del Estado de Nueva York, a través de las siguientes prácticas:
 - Articulando objetivos específicos para las asignaturas y el lenguaje.
 - Integrandó explícita e implícitamente una enseñanza del vocabulario basada en la investigación.
 - Proveyéndole a los estudiantes oportunidades para discutir las asignaturas y resolver problemas con sus compañeros.
 - Solidificando la instrucción usando estratégicamente prácticas basadas en la investigación (p. ej., uso de múltiples vías mediáticas, visuales, gráficas organizativas, etc.)
 - Proveyendo recursos, servicios, adaptaciones e instrucción especialmente diseñada para cumplir con las necesidades específicas de ELLs que tengan discapacidades.
 - Diseñando, seleccionando, e implementando un programa de estudios que satisface las necesidades de aprendizaje temprano de los ELLs, y apoya el Fundamento para el Preescolar para los Estándares Básicos Comunes del Estado de Nueva York,
http://www.p12.nysed.gov/ciai/common_core_standards/pdfdocs/nyslsprek.pdf.
 - Usando refuerzos para el lenguaje académico y las asignaturas para mover estratégicamente a los “ELLS” a través del continuo de desarrollo del lenguaje, utilizando la Progresión Bilingüe de los Estándares Básicos Comunes del estado de Nueva York.
<http://www.engageny.org/resource/new-york-state-bilingual-common-core-initiative>

4. Los distritos y las escuelas reconocen que el hablar y escribir en dos idiomas es una ventaja y le provee a todos los estudiantes la oportunidad de adquirir el Sello de Bi-alfabetismo al recibir el diploma de escuela secundaria proveyéndole a todos los estudiantes:
 - Oportunidades de participar en el aprendizaje de lenguaje o en programas de apoyo de lenguaje que los capacitan para adquirir las habilidades en inglés y en otros idiomas.
 - Oportunidades para usar y desarrollar el lenguaje académico y el contenido de conocimiento en inglés y en un lenguaje adicional, incluyendo el idioma natal del estudiante.
 - Programas rigurosos de educación bilingüe para los “ELLS” con el objetivo de mantener y desarrollar el lenguaje natal y obtener habilidad en el idioma inglés al igual que adquirir la capacidad de leer y escribir en los dos idiomas.
 - Alternativas para los estudiantes cuyo lenguaje natal no se enseña en su distrito debido a su uso infrecuente.



PLAN PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLS) TENGAN ÉXITO

5. Los distritos y las escuelas ven a los padres y familiares de los “Ells” como partícipes en su educación y los comprometen de manera efectiva en la educación de los hijos a través de las siguientes prácticas:

- Proveyéndole a los padres recursos que les hace posible tomar decisiones bien informadas sobre la educación de sus hijos.
- Proveyéndole a los padres información necesaria sobre sus derechos y las opciones que ofrecen los programas en un lenguaje y formato que los padres puedan fácilmente conseguir y entender.
- Proveyéndole a los padres entrenamiento en inglés y en su lenguaje natal sobre las estrategias efectivas para ayudar el aprendizaje de sus niños dentro y fuera del colegio.
- Empeñando a los padres como partícipes activos, contribuyentes y enlaces culturales con la comunidad escolar.
- Compartiendo con los padres y con los miembros de la familia las expectativas altas que las escuelas han establecido para la educación de todos los “ELLS” y comprometiéndolos en la búsqueda y el logro de esas expectativas.
- Colaborar con el personal de apoyo de las escuelas y con las organizaciones de las comunidades de inmigrantes para poder satisfacer las múltiples necesidades de las familias de los “ELLS”.

6. Las comunidades en los distritos y las escuelas incrementan la pericia de los maestros de educación bilingüe, “ESL,” y lenguajes otros que el inglés, y de su personal de apoyo al mismo tiempo que incrementan sus habilidades profesionales a través de las siguientes medidas:

- Creando intencionalmente oportunidades de aprendizaje para todos los maestros que colaboran en el diseño de la instrucción, analizando el trabajo de los estudiantes, y desarrollando lecciones rigurosas.
- Proveyendo oportunidades sustanciales y continuadas de participación de todos los maestros en el desarrollo profesional significativo que se dirige a las necesidades de los “ELLS” incluyendo el desarrollo del lenguaje nativo y del nuevo.

7. Las comunidades en los distritos y las escuelas reconocen el valor de los lenguajes de origen de los “ELLS”, sus bienes culturales y sus conocimientos previos:

- Considerando a los lenguajes nativos como ventajas educativas, y usándolos como puentes entre el conocimiento previo y el conocimiento nuevo al mismo tiempo asegurando que el contenido es significativo e inteligible.
- Usando los lenguajes nativos y culturas de los “ELLS” para promocionar la diversidad según la ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (Iniciativa del estado de Nueva York, en vigencia desde julio del 2013),
<http://www.p12.nysed.gov/dignityact/>



PLAN PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE INGLÉS (ELLS) TENGAN ÉXITO

8. Las distritos y las escuelas usan instrumentos de diagnóstico y prácticas de medición formativas para medir el conocimiento de las asignaturas de los “ELLS” al igual que el desarrollo del lenguaje nuevo y el natal a través de las siguientes medidas:

- Usando las evaluaciones del estado en combinación con las evaluaciones formativas.
- Usando los datos de habilidades lingüísticas del estado (del examen de habilidades de inglés como segundo idioma del estado de Nueva York [NYSESLAT] y el examen de identificación para los estudiantes de inglés [NYSITELL]) para entender donde se ubican los “ELLS” en el continuo del desarrollo del lenguaje, y como proveer andamiajes apropiados para ellos de acuerdo con su nivel de habilidad.
- Empleando evaluaciones auténticas que requieren un uso sofisticado del lenguaje encajado en un contenido auténtico y rico.
- Utilizando instrumentos apropiados para determinar las necesidades y el progreso de los “ELLS” con discapacidades.
- Utilizando rúbricas analíticas que provean información sobre el conocimiento del contenido y del desarrollo del lenguaje.
- Usando evaluaciones del lenguaje nativo para estructurar la instrucción y definir el crecimiento en los programas de educación bilingüe en los cuales se usa el lenguaje nativo.